

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 394 913**

21 Número de solicitud: 201100712

51 Int. Cl.:

C09D 5/06 (2006.01)

C09D 103/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

21.06.2011

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.02.2013

71 Solicitantes:

SORIANO ALSINA, Sergio (25.0%)
MANUEL ALVAR, Nº 3 - 1º E
12580 BENICARLÓ (Castellón) ES;
CABALLERO MARTÍNEZ, Sonia (25.0%);
SEOANE CHIES, José (25.0%) y
CABALLERO MARTÍNEZ, José (25.0%)

72 Inventor/es:

SORIANO ALSINA, Sergio;
CABALLERO MARTÍNEZ, Sonia;
SEOANE CHIES, José y
CABALLERO MARTÍNEZ, José

74 Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

54 Título: **PINTURA ARTÍSTICA DE BASE VEGETAL Y NATURAL.**

57 Resumen:

Pintura artística de base vegetal y natural.

La invención se refiere a un aglutinante para diluyente que contiene un 13% en peso de fécula de maíz, un 10% en peso de leche condensada, un 55% en peso de vinagre, un 20% en peso de azúcar, y un 2% en peso de conservante. Un aglutinante para pasta de colores que contiene un 33% en peso de fécula de maíz, un 27% en peso de leche condensada, un 14% en peso de vinagre, un 22% en peso de azúcar, un 2% en peso de colorantes alimentarios naturales nº registro 95/45/CE y un 2% en peso de conservante código nº registro 94/36/CE.

ES 2 394 913 A1

DESCRIPCION

PINTURA ARTÍSTICA DE BASE VEGETAL Y NATURAL

La presente invención se refiere a una composición natural que constituye una pintura artística inocua y que no arruga ni deforma las cartulinas. Dicha composición se divide en un
5 aglutinante para diluyente y en un aglutinante para pasta de colores.

La pintura en cuestión aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Son muy conocidos los distintos tipos de pintura al agua
10 existentes hoy en día, sin embargo, todos ellos dejan irresueltos una serie de inconvenientes. Uno de esos inconvenientes es que todas las pinturas contienen algún grado de toxicidad, lo que obliga a maestras y madres a vigilar a los niños mientras pintan. El riesgo de que niños pequeños se lleven los dedos a la boca mientras pintan o
15 que se lleven a la boca directamente la pintura, pueden acarrear serios problemas sanitarios. Otro inconveniente es que todas las pinturas que contienen agua necesitan un soporte especial y caro. En los colegios y en las casas, normalmente no pueden gastar tanto dinero, por lo tanto, para los trabajos artísticos de los niños, se
20 emplean las cartulinas más baratas que quedan arrugadas y deformadas. Sucede lo mismo con los profesionales, aún si emplean cartulinas especiales, éstas se deforman un poco y tienen que prensarlas una vez secas.

La invención propuesta pretende aportar una solución
25 económica, ecológica, práctica, sencilla y de fácil utilización, cuyo efecto sería una pintura inocua y que no arruga ni deforma ni el papel ni las cartulinas, evitando así una serie de problemas ocasionados por una posible ingesta de la pintura por parte de niños pequeños o la falta de estética en la presentación de papeles y
30 cartulinas arrugadas o deformadas.

La patente objeto de esta invención tiene su campo de aplicación en el sector de las pinturas artísticas, y más específicamente en la de las de base vegetal y natural.

En el estado de la técnica encontramos algunos documentos relacionados con la invención en cuestión, aunque ninguno de ellos aporta las mismas características ventajosas ni resuelve eficazmente los inconvenientes existentes.

Así, en el documento ES 2 040 507 encontramos una pintura de uso infantil, caracterizada porque contiene de 3 a 30% en peso de aglutinante en forma de un sacárido soluble en agua, de 0,2 a 20% en peso de un colorante natural y de 0,5 a 5% en peso de un colorante sintético para alimentos, de 5 a 60% en peso de carga en forma de un polisacárido insoluble en agua, de 10 a 70% en peso de agua y, en caso necesario, espesantes, humectantes, plastificantes y otros aditivos. Esta invención presenta el inconveniente, a diferencia de la invención propuesta, de que no impide el arrugado y deformación de los papeles y cartulinas.

Por otro lado, en el documento ES 2 058 801 se aporta una composición de pintura para artista a base de aceite, caracterizada porque la composición incluye un aceite seleccionado entre el aceite de linaza, el aceite de girasol y el aceite de cártamo y una cantidad efectiva de un plastificante para el aceite, en el cual la relación entre plastificante y aceite no es superior al 20% de plastificante por un 80% de aceite, a condición, sin embargo de que el plastificante no sea monomérico. Este documento, al igual que el anterior, tampoco impide la deformación del soporte donde se aplica la pintura, además, podría resultar tóxico, poniendo en peligro su uso, especialmente en el caso de niños pequeños.

A su vez, en el documento ES 2 333 588 se reivindica un artículo para aplicar color sobre una superficie, en donde dicho

artículo comprende una hoja de componente de color de superficie arquitectónica seco, un adhesivo sobre una superficie de la hoja de componente de color seco y un respaldo protector desprendible, en donde la hoja de componente de color seco está dispuesta entre el
5 respaldo protector desprendible y el adhesivo, y dicho adhesivo está adaptado para adherirse a la superficie a una temperatura inferior a 38°C (100°F); en donde dicho artículo se caracteriza por que: dicho artículo presenta una elongación inferior al 50%; dicho artículo presenta un índice de opacidad de al menos 0,95, medido según
10 ASTM D2805; dicho componente de color seco tiene una reflectancia especular de menos de 60 unidades a 60°, medida según el método de ensayo de GM Test Specification TM-204-A; dicho componente de color seco presenta una elasticidad mínima suficiente como para permitir doblar o enrollar las hojas sin que se
15 agrieten o rompan las zonas continuas de componente de color seco; y dicha hoja de componente de color seco y el adhesivo tienen un espesor combinado de 0,008 a 0,08 mm. Este documento tampoco resuelve los inconvenientes de toxicidad ni de estética que sí están resueltos con la invención propuesta.

20 Tomando en consideración los casos mencionados y analizados los argumentos conjugados, con la invención que se propone en este documento se da lugar a un resultado final en el que se aportan aspectos diferenciadores significativos frente al estado de la técnica actual, y donde se aportan una serie de
25 avances en los elementos ya conocidos con sus ventajas correspondientes.

En particular:

- La composición de base natural y vegetal es amigable con el medio ambiente.

- 5 - La pintura es inocua en caso de consumo accidental, lo que favorece su uso especialmente en el caso de niños pequeños, ayudando a la vez a padres y maestros que no tienen que preocuparse por la posible toxicidad de las pinturas.
- Los folios, hojas de cuaderno o cartulinas no se arrugan ni se deforman, evitando tener que gastar mucho dinero en soportes de alto coste, a la vez que se logra una presentación estética.
- 10 - Es de fácil lavado sobre cualquier tejido y tiene la peculiaridad de que con un solo producto se pueden practicar las tres técnicas del mundo artístico, al óleo, acrílico o acuarela aplicando el diluyente donde convenga.
- 15 - Utiliza para su fabricación productos conocidos y asequibles, lo que facilita dicha fabricación y reduce costes.
- La pintura propuesta tarda un poco en secar, y por tanto, en manchar el papel. Se puede modificar el trabajo usando una espátula o pincel seco, consiguiendo así transparencias imposibles de
20 realizar con otras pinturas.
- Al no ser tóxica, esta pintura también puede ser utilizada en pastelería como decorado de tartas, también como pinturas para carnavales, decoración
25 para la cara, etc. Incluso también podría ser destinada a papeles pintados y paredes.

Así, la presente invención está constituida a partir de los siguientes elementos:

Un aglutinante para diluyente que contiene un 13% en peso de fécula de maíz, un 10% en peso de leche condensada, un 55% en peso de vinagre, un 20% en peso de azúcar, y un 2% en peso de conservante. Un aglutinante para pasta de colores que contiene un
5 33% en peso de fécula de maíz, un 27% en peso de leche condensada, un 14% en peso de vinagre, un 22% en peso de azúcar, un 2 % en peso de colorantes alimentarios naturales nº registro 95/45/CE y un 2% en peso de conservante código nº registro 94/36/CE.

10 Debido a que la invención propuesta es una mezcla de elementos para la creación de una pintura artística, no consideramos necesario aportar ningún dibujo.

Una realización preferida de la invención propuesta, se constituye a partir de los siguientes elementos: un aglutinante para
15 diluyente que contiene un 13% en peso de fécula de maíz, un 10% en peso de leche condensada, un 55% en peso de vinagre, un 20% en peso de azúcar, y un 2% en peso de conservante. Un aglutinante para pasta de colores que contiene un 33% en peso de fécula de maíz, un 27% en peso de leche condensada, un 14% en peso de
20 vinagre, un 22% en peso de azúcar, un 2 % en peso de colorantes alimentarios naturales nº registro 95/45/CE y un 2% en peso de conservante código nº registro 94/36/CE.

25

REIVINDICACIONES

1.- PINTURA ARTÍSTICA DE BASE VEGETAL Y NATURAL, constituida a partir de dos aglutinantes, uno para diluyente y otro para pasta de colores, caracterizada por que el aglutinante para diluyente contiene un 13% en peso de fécula de maíz, un 10% en peso de leche condensada, un 55% en peso de vinagre, un 20% en peso de azúcar, y un 2% en peso de conservante.

2.- PINTURA ARTÍSTICA DE BASE VEGETAL Y NATURAL, según reivindicación 1, caracterizada por que el aglutinante para pasta de colores contiene un 33% en peso de fécula de maíz, un 27% en peso de leche condensada, un 14% en peso de vinagre, un 22% en peso de azúcar, un 2 % en peso de colorantes alimentarios naturales y un 2% en peso de conservante.



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201100712

②② Fecha de presentación de la solicitud: 21.06.2011

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **C09D5/06** (2006.01)
C09D103/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 2040507 T3 (PELIKAN AKTIENGESELLSCHAFT) 16.08.1990, columna 2.	1,2
A	MILK & CUDDLES. How to make your own Watercolors Paints. 21.05.2010 [on line] [recuperada 20.06.2012] Recuperada de Internet: http://milkandcuddles.com/2010/05/how-to-make-your-own-watercolor-paint/	1,2
A	NotJustCute. This Could Be the Safest Finger-Paint Ever. 11.03.2010 [on line] [recuperada 20.06.2012] Recuperada de Internet: http://notjustcute.com/2010/03/11/this-could-be-the-safest-finger-paint-ever/	1,2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
21.06.2012

Examinador
J. López Nieto

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

C09D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 21.06.2012

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1,2	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1,2	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2040507 T3 (PELIKAN AKTIENGESELLSCHAFT)	16.08.1990
D02	MILK & CUDDLES. How to make your own Watercolors Paints. 21.05.2010 [on line] [recuperada 20.06.2012] Recuperada de Internet: http://milkandcuddles.com/2010/05/how-to-make-your-own-watercolor-paint/	
D03	NotJustCute. This Could Be the Safest Finger-Paint Ever. 11.03.2010 [on line] [recuperada 20.06.2012] Recuperada de Internet: http://notjustcute.com/2010/03/11/this-could-be-the-safest-finger-paint-ever/	

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención es una pintura artística de base vegetal y natural constituida a partir de dos componentes denominados aglutinante para diluyente y aglutinante para pasta de colores respectivamente.

La pintura se caracteriza porque el aglutinante para diluyente contiene: 13% en peso de fécula de maíz; 10% en peso de leche condensada; 55% en peso de vinagre; 20% en peso de azúcar y un 2% en peso de conservante (reivindicación 1)

El aglutinante para pasta de colores contiene: 33% en peso de fécula de maíz; 27% en peso de leche condensada; 14% en peso de vinagre; 22% en peso de azúcar; 2% en peso de colorante alimentario natural y un 2% en peso de conservante (reivindicación 2)

El documento D01 se refiere a una pintura acuosa a base de un sacárido soluble en agua, un colorante natural, una carga y opcionalmente, otros aditivos.

Al igual que la pintura de la invención, la pintura divulgada en D01 incluye en su composición azúcares, tales como sacarosa, fructosa, etc.; almidón, colorantes naturales y conservantes, pero no contiene ni vinagre ni leche condensada (col.2)

Los documentos D02 y D03 divulgan recetas para elaborar pinturas no tóxicas para ser usadas por niños.

En D02 la receta tiene los siguientes ingredientes: bicarbonato sódico, vinagre blanco, jarabe de maíz, colorante alimentario y fécula de maíz.

En D03 la receta incluye: azúcar, fécula de maíz, agua, colorantes y jabón líquido.

Las pinturas contenidas en D02 y D03 están elaboradas a partir de ingredientes naturales no-tóxicos y comparten algunos ingredientes con la pintura de la invención, pero en ambos casos la composición total no es la misma que en la pintura de la invención.

Los documentos D01-D03 forman parte del estado de la técnica próximo a la invención, pero no afectan a su novedad o actividad inventiva ya que ninguno de los documentos citados, tomados solos o en combinación, revelan la invención definida en las reivindicaciones 1 y 2. Además, en los documentos citados no hay sugerencias que dirijan al experto en la materia hacia la invención definida en las reivindicaciones 1 y 2. Por lo tanto las reivindicaciones 1 y 2 cumplen los requisitos de novedad y actividad inventiva en el sentido de los Art.6.1 y 8.1 de la Ley de Patentes 11/86.